



EXP-UNC:0008293/2018

VISTO

La nota presentada por el Dr. Marcos OLIVA, Secretario de Extensión de la FAMAF, por la cual solicita se disponga el monto de PESOS MIL OCHOCIENTOS (\$ 1.800,00) mensuales en concepto de Beca Estímulo, para los 8 alumnos que se designen como Ayudantes Alumnos de Extensión, convocados por Resolución Decanal N° 93/2018, para realizar tareas de apoyo académico en la Tecnicatura Superior en el Desarrollo del Software del INSTITUTO TÉCNICO SUPERIOR CÓRDOBA (ITSC) durante los meses de abril a diciembre; y

CONSIDERANDO

Que docentes y estudiantes de la FAMAF han colaborado desde los inicios de la Tecnicatura Superior en el Desarrollo del Software;

Que la FAMAF apoya continua y sostenidamente la actividad extensionista designando Ayudantes Alumnos de Extensión para la citada Tecnicatura;

Que se han reservado los fondos del presupuesto en vigencia para el pago de estas becas.

Por ello,

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Disponer que el monto mensual en concepto de Beca Estímulo para los ocho (8) alumnos que se designen como Ayudantes Alumnos de Extensión, convocados por Resolución Decanal N° 93/2018, para realizar tareas de apoyo académico en la Tecnicatura Superior en el Desarrollo del Software del INSTITUTO TÉCNICO SUPERIOR CÓRDOBA (ITSC) durante los meses de abril a diciembre, ascienda a PESOS MIL OCHOCIENTOS (\$ 1.800,00).

ARTÍCULO 2º: Imputar la erogación que originen las Becas Estímulo con recursos provenientes del presupuesto en vigencia.

ARTÍCULO 3º: Notifíquese, publíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN, A VEINTISÉIS DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO

RESOLUCIÓN CD N° 69/2018.


Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI
SECRETARÍA GENERAL
FaMAF


Dra. Ing. MIRTA IRIONDO
DECANA
FaMAF